



30 de octubre de 2006



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

El Banco de México comunica que a partir del día de hoy se pone en circulación la décima cuarta moneda de la segunda fase del programa numismático que continúa conmemorando el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*. En esta ocasión las piezas conmemorativas corresponden al Estado de Jalisco.

Como ya se ha venido informando, esta segunda etapa del programa consiste en la emisión de monedas con características similares a las de la primera fase, aunque en su reverso cada una de las monedas presentan un motivo relacionado con alguno de los siguientes temas: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos, o zonas geográficas de interés, propuestos por cada una de las entidades federativas.

Al igual que en su primera etapa, este programa numismático está conformado en su parte principal por la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata “sterling” y arillo de bronce al aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, cuentan con poder liberatorio para que la población pueda realizar sus pagos cotidianos.

El Banco Central ha puesto en circulación las monedas de cuño corriente relativas a este programa a través del sistema bancario en todo el país. Procediendo en orden alfabético, la emisión se inició con la moneda del Estado de Aguascalientes y concluirá con la correspondiente a Zacatecas, tal como se explicó en el Decreto alusivo expedido por el H. Congreso de la Unión.

Adicionalmente a la moneda bimetálica de cuño corriente, el Banco de México ofrece al público otras dos piezas de colección acuñadas en metales preciosos y de emisión limitada: una moneda de 1 onza de plata pura y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

plata. Sobre ésta última pieza se informa que es la primera vez que se acuña y emite una moneda con estas características.

Por último, cabe mencionar que conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso el diseño propuesto por el Estado de Jalisco y que corresponde a la admirable obra arquitectónica del siglo XIX, conocido como el “Hospicio Cabañas”.

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En el campo superior paralelo al marco en semicírculo el nombre “ESTADO DE JALISCO”; en el campo izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México, bajo ésta el año de acuñación “2006”; al centro el edificio del Hospicio Cabañas; en el campo derecho el valor facial \$100. En el campo inferior en semicírculo la leyenda “HOSPICIO CABAÑAS”. El marco liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En el campo superior paralelo al marco en semicírculo el nombre "ESTADO DE JALISCO"; en el campo izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México, bajo ésta el año de acuñación "2006"; al centro el edificio del Hospicio Cabañas; en el campo derecho el valor facial \$10. En el campo inferior en semicírculo la leyenda "HOSPICIO CABAÑAS". El marco liso.



Anverso



Reverso

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En el campo superior paralelo al marco en semicírculo el nombre "ESTADO DE JALISCO"; en el campo izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México, bajo ésta el año de acuñación "2006"; al centro el edificio del Hospicio Cabañas; en el campo derecho el valor facial \$100. En el campo inferior en semicírculo la leyenda "HOSPICIO CABAÑAS". El marco liso.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx